Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 33

USHUAIA, 28 FEB 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 74/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un (01) depósito homologado para el transporte y trasvaso de combustibles y un (01) caudalímetro digital solicitados por el Responsable de Sector Automotores dependiente de Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 38/100 ($ 971.492,38), conforme lo requerido en Nota Interna Nº 157/2023, que consta a fs. 01.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 89/2023 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 23/2023 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 28, el Responsable del Sector Automotores sugiere adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 23/2023 con la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 989.667,00), para la adquisición de un (01) depósito homologado para el transporte y trasvaso de combustibles y un (01) caudalímetro digital solicitados por el Responsable de Sector Automotores dependiente de Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 4.3.4. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2607 UGG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

.../// 2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 23/2023, para la adquisición de un (01) depósito homologado para el transporte y trasvaso de combustibles y un (01) caudalímetro digital solicitados por el Responsable de Sector Automotores dependiente de Dirección Provincial, con la firma SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 989.667,00). Ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 89/2023, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 62/100 ($ 18.174,62).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestarias 4.3.4. y 4.3.9. de la UC 2600 y 2606 UGG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 381 /2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.